

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS  
ORGANISMOS PÚBLICOS ENCARGADOS DE FISCALIZAR EVENTUALES  
IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE  
ARTES Y CIENCIAS SOCIALES (ARCIS)**

Sesión 11ª, celebrada en lunes 15 de diciembre de 2014,  
de 10:43 a 13:07

**SUMARIO: Expuso el abogado del Ministerio de  
Educación señor Manuel Guzmán Valdivia**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor Diego Paulsen.  
Actuó como Abogado Secretario de la Comisión el señor  
Álvaro Halabí y como abogada ayudante la señorita Sylvia Iglesias Campos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión  
diputados señora Karol Cariola y Yasna Provoste y señores Pedro Browne,  
Juan Antonio Coloma, Carlos Abel Jarpa, José Antonio Kast, Nicolás  
Monckeberg, Diego Paulsen, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia.

**III.- INVITADOS**

Concurrió a la Comisión el abogado del Ministerio de  
Educación señor Manuel Guzmán Valdivia, instructor de la investigación en  
curso en relación a la Universidad ARCIS.

**IV.- CUENTA**

1) Oficio N°11.601, del Secretario General de la  
Corporación, por el que comunica que la Sala no accedió a la petición  
formulada de sesionar en paralelo a la Sala el 18 de diciembre próximo.

2) Ord. N°3049 de 26 de noviembre recién pasado, de la  
señora Inspectora Provincial del Trabajo de Santiago, mediante el cual remite  
documentos relacionados con la reclamación de don Eugenio Ulloa, Presidente  
del Sindicato de Trabajadores N°1 de la Universidad ARCIS.

3) Carta de señor Archivero Judicial de Santiago, don

Julián Miranda Osses, por la que remite copia de escrituras públicas referidas a la Universidad ARCIS. **(Se encuentran en el CD entregado a los diputados)**

4) Ord. N° 2267 de 20 de noviembre de 2014, del señor Director Regional del Trabajo, don Jorge Meléndez Córdova, por el cual remite información acerca de la reclamaciones y denuncias realizadas por Eugenio Ulloa Abarzúa Presidente del Sindicato de Trabajadores N°1 de la Universidad ARCIS. **(Se encuentran en el CD entregado a los diputados)**

5) Oficio N° 21046 de 20 de noviembre de 2014, de la señora Secretaria Ejecutiva de la Comisión nacional de Acreditación, doña Paula Beale, por la cual remite una serie de antecedentes, los cuales le fueron requeridos durante la sesión pasada. **(Se encuentran en el CD entregado a los diputados)**

6) Carta de la señora Rectora de la Universidad Arcis, doña Elisa Neumann, por la cual da respuesta a tres oficios que le enviara la comisión respecto de antecedentes relativos a la investigación. **(Se encuentran en el CD entregado a los diputados)**

7) ORD. N°18619, de fecha 15 de diciembre de 2014, del señor Subsecretario de Previsión Social, por el cual comunica que no podrá asistir a la sesión de hoy por tener actividades programadas con anterioridad.

En consideración a lo señalado, solicita se le indique, en el marco del mandato de la comisión, qué antecedentes son considerados necesarios de aportar por esa Subsecretaria, así como por el suscrito en calidad de funcionario público.

8) Oficio N°598, de la señora ministra del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), por el cual informa que el servicio que ella dirige no ha existido acto administrativo que sea de competencia de fiscalización por esta Comisión. Sin perjuicio de lo anterior, indica que está disponible para enviar por oficio la información relativa a su actividad como persona natural y particular que sea pertinente a la investigación que realiza la comisión.

9) Oficio de respuesta del Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual se refiere a la consulta efectuada por la Comisión respecto a la pertinencia de las citaciones a las comisiones especiales investigadoras reguladas por el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución Política y demás normas legales de ministros de Estado, subsecretarios y demás funcionarios de la Administración.

10) Nota del Director del Servicio de Impuestos Internos por la que se excusa de asistir a esta sesión debido a que fue citado a la misma hora a la Comisión Investigadora sobre actuaciones del SII y la SVS en la fiscalización del grupo Penta, las donaciones a la UDD y las contribuciones financieras a partidos políticos; y que tiene por objeto analizar las actuaciones del SERVEL frente a las campañas electorales

11) El Secretario de la Comisión informó que con fecha 5 y 9 de diciembre del año en curso fue entregado en las oficinas de cada una de las señoras y señores diputados un CD con la respuesta a los oficios de las siguientes instituciones:

1. Archivo Judicial
2. Banco Central
3. Biblioteca del Congreso Nacional
4. Comisión Nacional de Acreditación
5. Conservador de Bienes Raíces
6. Dirección del Trabajo
7. División de Educación del Ministerio de Educación.
8. Elisa Neumann Rectora Universidad Arcis
9. Ministerio de Justicia
10. Empresa Nazareno
11. Secretario General reemplazos permanentes de integrantes.

## **V.- ACUERDOS.**

1) Oficiar al Ministro de Educación con el objeto de solicitar el decreto de nombramiento y/o fecha de contratación de los funcionarios señora Yolanda Peña Cataldo y Manuel Guzmán Valdivia y la destinación de cada uno de ellos.

2) Reiterar todos los oficios despachados por la Comisión y que a la fecha no han recibido respuesta.

3) Celebrar las siguientes sesiones especiales:

- El día **martes 16 de diciembre de 2014** en la Sede del Congreso en Valparaíso, de 18:30 a 21:00 horas y citar a esta sesión a la señora Claudia Pascual Grau, Ministra del Servicio Nacional de la Mujer, al señor Marcos Barraza, Subsecretario de Previsión Social y al señor Christian Melis Valencia, Director Nacional del Trabajo.

- El día **miércoles 17 de diciembre de 2014** de 15.30 a 18.00 horas en la Sede del Congreso en Valparaíso e invitar a esta sesión a la señora Elisa Neumann, Rectora de la universidad ARCIS y al señor René Leal Hurtado, ex Rector de la universidad ARCIS, y citar a don Francisco Martínez, Jefe de la División de Educación Superior, del Ministerio de Educación.

- El día **jueves 18 de diciembre de 2014** de 9:00 a 10:20 en la Sede del Congreso en Valparaíso con el objeto de:

a) Escuchar a don Michel Jorrat De Luis, Director Nacional de Servicio de Impuestos Internos y a don Juan Andrés Lagos.

b) Conocer e iniciar el estudio de las propuestas y conclusiones que presentaran las señoras y señores diputados para la elaboración del informe final de la comisión.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

Se adjunta a esta acta la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones de esta Corporación, la que se declara formar parte integrante de ella.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:07 horas.

**DIEGO PAULSEN KEHR**  
Presidente de la Comisión

**ÁLVARO HALABI DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE IRREGULARIDADES COMETIDAS  
POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ARCIS, EN LO RELATIVO  
AL PROCESO DE ACREDITACIÓN**

Sesión 11ª, celebrada el lunes 15 en diciembre de 2014, de 10.44 a 13.07  
horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Diego Paulsen.

Asisten las diputadas señoras Karol Cariola y Yasna Provoste y los diputados señores Pedro Browne, Juan Antonio Coloma, Carlos Abel Jarpa, José Antonio Kast, Nicolás Monckeberg, Christian Urizar y Osvaldo Urrutia

Concurren como invitados el señor Manuel Guzmán, abogado de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación y el señor Osvaldo Alegría, abogado de la División Jurídica del Ministerio de Educación.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor **PAULSEN** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 7ª se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 8ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABI** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, se podrá estar de acuerdo o no con la citación a la ministra del Servicio Nacional de la Mujer, pero el argumento para no asistir de la señora Claudia Pascual me parece que, en el fondo, vulnera el objetivo de las comisiones investigadoras, pues ella no puede saber qué vamos a preguntar. Por ejemplo, uno tiene el legítimo derecho a consultar qué

acciones que ha adoptado el Sernam para defender a las mujeres que hoy estudian o trabajan en la Universidad Arcis.

No es correcto simplemente presumir cuáles van a ser las preguntas y, por lo tanto, me gustaría que se pueda citar para una próxima reunión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señores diputados, debemos acordar la realización de una sesión extraordinaria para mañana martes 16, a las 18.30 horas, en la cual se volverán a ser citados el subsecretario de Previsión Social, señor Marcos Barraza, y la ministra Claudia Pascual, para que respondan los planteamientos de los integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, sería interesante reiterar la invitación a la rectora de la Universidad Arcis, dado los últimos acontecimientos conocidos. Uno de ellos es el cierre de la Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrados y, otro, una denuncia bastante grave respecto de un eventual aumento de un 35 por ciento en los honorarios del equipo directivo.

Asimismo, quiero dejar copia de un informe laboral, emitido por Equifax, en el que se establecen las deudas previsionales a la fecha de la Universidad Arcis. Se trata de imposiciones declaradas y no pagadas por montos considerables y, por tanto, es importante que la Comisión conozca dicha información. Una vez ingresados aquellos antecedentes, solicito que se me entregue una copia.

También, es relevante conocer cuál es la situación del exrector, el señor René Leal, quien fue destituido de su cargo, o se le retiró la confianza, por usos inadecuados de la tarjeta de crédito en gastos personales. Acto seguido, al señor Leal se contrata a honorarios para prestar asesoría a la Universidad. Por ello, sería interesante invitarlo para que nos pudiera dar a conocer lo ocurrido.

Insisto en que antes del cierre sería relevante contar nuevamente con la presencia del señor Martínez, de la División de Educación Superior, dados estos nuevos antecedentes y debido a que, en el informe que elabora, afirma que la Universidad no tiene problema alguno y que por lo tanto puede seguir funcionando, pese a que por trascendidos de prensa ha señalado que en la Universidad podría aparecer la figura de un administrador provisional de cierre. Entonces, sería interesante saber qué es lo que dice ahí.

Por último, solicito a la Secretaría que nos informe cuáles son los oficios que no se han contestado por los respectivos servicios públicos, y en especial, deseo

saber si ha llegado la respuesta al oficio donde se consultó respecto de la asesora de la ministra Rincón.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, diputado señor Kast.

¿Habría acuerdo respecto de la sesión extraordinaria de mañana a las 18.30 horas y de citar a la señora ministra Pascual y al subsecretario Barraza?

**Acordado.**

Para el día miércoles propongo que a las 15.30 horas hagamos una sesión extraordinaria, donde se pueda invitar nuevamente a la rectora Elisa Neumann, al exrector Leal y citar a don Francisco Javier Martínez.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quiero insistir sobre la situación del señor Juan Andrés Lagos, quien la semana pasada asistió a una ceremonia del Partido Comunista, en el Congreso Nacional en Valparaíso, pese a que ha presentado licencias médicas por más de 30 días con el objeto -tengo la impresión- de no presentarse ante esta Comisión Investigadora. Por ello me interesa averiguar en qué consiste su licencia médica y en qué condiciones fue otorgada, dado que hace uso de ella en forma indiscriminada, pues ha sido visto en otras partes también, no obstante se niega a venir a esta Comisión.

Además, quiero preguntarle en qué condiciones se encuentra su situación contractual con el Ministerio del Interior, por lo que quiero pedir que se insista en invitar al señor Juan Andrés Lagos, quien se ha negado sistemáticamente a concurrir a esta Comisión Investigadora.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señores diputados, solo hemos recibido la licencia médica que se iniciaba el día 12 de noviembre y se extendía por 30 días. Pediremos a la Secretaría que se contacte con él para ver si está dispuesto a venir el día jueves en la mañana.

Además, pido que tomemos el acuerdo para invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, quien se excusó de concurrir hoy por tener un tope de horario con esta Comisión. Por lo tanto, vamos a invitarlo también para el día jueves a las 09.00 horas de la mañana a la sesión extraordinaria.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Corresponde recibir a don Manuel Guzmán, abogado del Ministerio de Educación, acompañado por don Osvaldo Alegría, abogado de la División Jurídica del mismo Ministerio.

En nombre de la Comisión, agradezco a ambos su asistencia. Ustedes saben que esta es una Comisión Investigadora que debe determinar las irregularidades acaecidas con ocasión de la acreditación de la Universidad Arcis.

Hemos tomado conocimiento de que el Ministerio de Educación ha estado llevando a cabo una investigación por más de seis meses. En este sentido, nos gustaría saber cuál es la situación en que se encuentra en este momento el informe y que nos comente su apreciación en extenso, dado su carácter de fiscal de ella, aportando a esta Comisión la mayor cantidad de datos posibles porque estamos finalizando nuestra labor y nos gustaría elaborar un informe serio, concreto y objetivo basado en todas investigaciones que se han desarrollado.

Tiene la palabra don Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, debo precisar que soy instructor, pues no me correspondió el cargo de fiscal en este caso. Hay ciertas diferencias y matices entre los cargos de investigador, fiscal e instructor.

Por la resolución exenta N° 6866 del 9 de octubre del 2014, el jefe de división de educación superior del Ministerio de Educación me designó como funcionario investigador para efectos de continuar con la tramitación de la investigación que estaba desarrollando el Ministerio de Educación en contra de la Universidad Arcis, y me correspondió emitir las conclusiones finales en una vista que presenté el día 28 de octubre a consideración de la subsecretaria de Educación.

En relación con esto, el artículo 61 del decreto con fuerza de ley 29 del Ministerio de Hacienda sobre Estatuto Administrativo, en su letra h) establece ciertas obligaciones de los funcionarios públicos, lo cual es mi caso, entre las cuales dice: guardar secreto en los asuntos que revisten el carácter de reservados en virtud de la ley, del reglamento, de su naturaleza o por instrucciones especiales.

En este caso, el artículo N° 64 del DFL N° 2 del año 2009 del Ministerio de Educación, en su inciso final establece que será responsabilidad del Ministerio el velar por el adecuado resguardo de la información de los procesos iniciados

en virtud de este artículo, hasta que se haya dictado la resolución definitiva y no queden recursos pendientes por parte de la entidad afectada.

En este contexto, y dado que hasta donde tengo conocimiento aún no hay sentencia definitiva en este proceso pues la investigación está sujeta a un recurso de reposición y jerárquico en estado de pendiente y, que en cumplimiento de mis deberes como funcionario público tengo que mantener absoluta reserva al respecto, lo que me impide entregar detalles sobre la investigación en la que me correspondió actuar. Seguramente muchas de las preguntas que van a ser formuladas colisionarán con este deber de reserva y no podré responderlas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Si usted cree que esta transgrediendo los deberes que le impone su cargo y función al contestar ciertas preguntas, se puede abstener.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, deseo pedir al señor Guzmán que nos informe hace cuánto tiempo trabaja en el Ministerio de Educación, desde qué fecha ocupa el cargo que se le ha asignado y si en alguna otra oportunidad a ejercido el cargo de instructor de una investigación sumaria.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra don Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, puedo señalar que ingresé a trabajar al Ministerio de Educación el día 1° de mayo del 2014 en calidad de abogado para colaborar en el comité de sumarios y juicios de la división jurídica, y hasta el momento, me ha correspondido ser fiscal en tres sumarios; actuario, en cinco, e instructor en el caso de la investigación de la Universidad Arcis.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, el señor Guzmán dice que ingresó el 1° de mayo de 2014 al Ministerio de Educación. Pido que aclare si fue bajo la modalidad de planta, de contrata o a honorarios. ¿Bajo qué figura jurídica es su contrato? ¿A contar de qué fecha lo han designado para hacerse cargo de la investigación de la Universidad Arcis?

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, ingresé en calidad de funcionario a contrata. En el caso de la investigación Arcis, fui designado y acepté el cargo con fecha 9 de octubre.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, nuestro invitado ha dicho que es fiscal de tres sumarios. ¿Fue nombrado antes o después de ser designado instructor del caso Arcis?

Si bien es entendible que se diga que esto está sujeto a reserva de la investigación, todos nos hemos enterado y leído en la prensa cuáles son las conclusiones a las que ha llegado la investigación realizada por ustedes. Obviamente, esto se ha filtrado a través de los medios de comunicación. ¿Está en su conocimiento o existe algún procedimiento interno en el Ministerio de Educación tendiente a esclarecer los motivos por los cuales se filtró la información, se hizo pública a la prensa y no se mantuvo el secreto que con tanto celo se pretende guardar?

En una comisión investigadora, es sumamente relevante saber que, por una parte, no se nos puede entregar información y que, por otra, la prensa la obtiene, incluso, antes de ser entregada a la autoridad competente, de acuerdo a las fechas en que se pudo ver a través de la prensa. ¿Existe algún procedimiento interno en el Ministerio de Educación? ¿Usted pudo averiguar cuál fue la forma o a través de qué personas se filtró la información, concretamente, a la radio Bío-Bío?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, los sumarios en que instruyo como fiscal, son anteriores a mi designación como instructor. De hecho, los tengo bastante dejados de lado.

En relación con la filtración o si es que hay alguna investigación en curso en el ministerio, lamentablemente, no es de mi competencia. Tengo la impresión de que no fui citado para responder ese tipo de consultas y, con mucho respeto, desconozco esa materia. Mi intervención en la investigación duró hasta el 28 de octubre, día en que emití mi vista a la señora subsecretaria y, hasta donde he leído en la prensa, lo que se filtró -sabemos bien el daño que esto causa- fue respecto de la resolución que emitió la señora subsecretaria. Por lo tanto, en lo que a mí compete, la vista que proporcioné a la señora subsecretaria aún no ha sido filtrada y, por ende, debo guardar absoluta reserva al respecto.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, para entender el procedimiento, respecto de la resolución que emitió la señora subsecretaria, me imagino que usted como instructor le entregó la investigación y es ella quien debe emitir un pronunciamiento o una resolución. Por lo tanto, ¿habría que entender que la filtración se produjo desde la Subsecretaría de Educación?

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, el procedimiento -sobre el cual me puedo referir, de lo demás no- concluye cuando el fiscal, instructor o investigador emite una vista, que es un informe, que se le entrega a su superior jerárquico, en este caso, a la subsecretaria. Eso se hace a través de un documento formal, mediante un escrito que va firmado por el instructor, y se lo hago llegar a través de un oficio, por intermedio del jefe de la División de Educación Superior que, para estos efectos, era la persona que me había designado en el cargo. Hasta ahí llega mi intervención, respecto de lo demás no me corresponde emitir opiniones.

El señor **COLOMA**.- No quiero abordar el tema de la responsabilidad, sino el de procedimiento. Me imagino que, como fiscal, usted debe tener claro cuál es. ¿Este oficio se le envía a la subsecretaria o al señor Javier Martínez? ¿Quién es la persona que debe elaborar la resolución? El asunto no va por su posible responsabilidad como instructor, sino respecto de quién debía custodiar estos documentos y emitir esta resolución que se filtró a los medios de comunicación. Ese es el fondo de la pregunta.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, sin ser descortés, ya expliqué que la resolución que se filtró la emite la subsecretaria. Yo emito una vista que, en este caso, se la remito al jefe de la División de Educación Superior, don Francisco Martínez, quien, a su vez, la pone en conocimiento de la subsecretaria para que ella emita la resolución pertinente. Ese es el esquema que se acostumbra a usar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, a propósito de las dudas del diputado Coloma, debo decir que cuando la subsecretaria estuvo presente en esta Comisión planteó que la resolución exenta, incluso, antes de que fuera conocida por la prensa, había sido entregada a la rectora de la Universidad Arcis. Con posterioridad, surge una declaración pública que hace referencia, punto por punto, a la resolución exenta. Frente a eso, ya cuando el documento sale del Ministerio de Educación, es bastante complejo tomar medidas respecto de una posible filtración.

Eso lo digo sin querer responsabilizar a la rectoría de la universidad, pero en definitiva estamos buscando responsabilidades internas dentro del ministerio. Sin embargo, esa información no solo estaba al alero del Ministerio de Educación, y eso ya se ha planteado en varias oportunidades en la Comisión.

Creo que es importante no forzar las competencias de un invitado en relación con tener que dar respuestas frente a temas que, primero, no le corresponden y, segundo, ya han sido expuestos por los involucrados directos. En este caso, la misma subsecretaria planteó, en la última sesión, cual fue el procedimiento respecto de la resolución exenta de la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, respecto del nombramiento de la señora Yolanda Peña Cataldo, dentro de las citas que se hacen en la resolución de la subsecretaria, no se encuentra la resolución de nombramiento de la señora Peña. Entonces, solicito, ya sea al abogado o a don Manuel Guzmán, que nos determinen cuándo fue nombrada y en base a qué resolución, porque lo que existe es la resolución que envía la subsecretaria al señor Martínez ordenando iniciar una investigación, pero no encontramos el nombramiento de la señora Yolanda. Quisiera que me explicaran o me lo hicieran llegar esto, porque es una resolución pública, no es secreto del sumario.

En segundo lugar, ¿cómo fue el traspaso del proceso de investigación de la señora Yolanda a su persona? ¿En qué condiciones y cuántas reuniones tuvieron, sin que revele nada del secreto del sumario?

En tercer lugar, ¿tomó testimonio, personalmente, a alguna de las personas citadas en el informe final? Particularmente, me interesa saber si hubo contacto personal o si tomó testimonio directo a los funcionarios de la universidad, principalmente, a los directivos del Sindicato N° 1.

¿Tuvo alguna entrevista personal con la dirección de la universidad, con la rectora o con alguno de los directivos principales? ¿Visitó, personalmente, las instalaciones de la universidad?

En cuarto lugar, quiero saber si dentro de la investigación –no necesito que me lo muestre- se solicitó algún informe detallado a Dicom Equifax -ya que es información pública- respecto de la cantidad de cotizaciones e imposiciones impagas, declaradas y no pagadas, y de la cantidad de recursos que se deben por no pago del Fondo de Cesantía, que también está en el informe y cuya cifra no menor es de 553 millones de pesos, aparte de las imposiciones y cotizaciones impagas. ¿Solicitaron algo así? Al menos hasta septiembre de 2014 los funcionarios contratados tendrían sueldos y cotizaciones de salud al día. Por eso, es relevante saber si contó con más información o solo tuvo a la

vista la información que se había recogido o la que recabó en el breve plazo en que estuvo a cargo del proceso.

Quiero saber si en el período en que dirigió esa investigación tuvo conocimiento del cierre de la Escuela Latinoamericana de Estudios de Postgrados (ELAP), que ocurrió la semana pasada, porque en el informe se hace mención de los convenios celebrados y se da una connotación respecto de que le permite continuidad a la universidad porque hay unos convenios que avalan la situación por la cual pasa la universidad -a la que usted quizás no puede referirse porque está dentro del sumario-, pero sería interesante saberlo.

En relación con el cierre del sumario, quiero saber la fecha de la resolución que envió a la subsecretaria. Como es de conocimiento público la resolución es del 28 de octubre, pero quiero saber con qué fecha usted envió su investigación para saber en qué plazo ella dictaminó eso.

Lo pregunto porque el 3 de octubre la señora Elisa Neumann recibió una notificación de la Central de Restaurantes Aramark Multiservicios Limitada que comunica el término de contrato por incumplimiento de pago, y esa no sería la única carta de notificación de incumplimiento de pagos a proveedores. Como se señala en el parte del informe que estarían más o menos al día, bueno, el listado de no pago a proveedores que tenemos es bastante extenso, entonces, nos llama la atención eso de que está todo más o menos bien y -usted no podrá referirse a ello, pero en parte del informe que emite la subsecretaria, a lo mejor eso no venía en el informe que usted redacta-, se dice que en ningún caso se pone en riesgo la continuidad del proyecto educativo. Por eso me interesa saber la fecha de su informe.

Pido que se oficie al ministerio para que haga llegar a la brevedad -dentro de las normas legales vigentes- copia del informe que emite el instructor que se envió a la subsecretaria, para hacer una comparación entre lo que él plantea y lo que la señora subsecretaria resuelve.

Esta semana se ha sabido -también por un trascendido de prensa- que el encargado de educación superior señaló que debería aplicarse la figura del administrador provisional o de cierre una vez que entre en vigencia la ley. Por lo tanto, se da un contrasentido entre el informe final emitido por la subsecretaria y lo planteado por el superior jerárquico del instructor en ambos casos.

Luego, me interesa saber cuáles son los tres sumarios que por el momento instruye el señor Guzmán en calidad fiscal, sin que nos dé a conocer los sumarios porque son secretos, pero sí que nos diga en relación a qué son los

tres sumarios, que nos informe el abogado cuántos fiscales tiene en la dirección superior del ministerio y cuántos sumarios tienen asignados cada uno. Queremos saber si había otros fiscales, por qué su recarga de trabajo, ya que nos usted nos dice que el resto está detenido por esta investigación. ¿Cuál es la carga de trabajo de cada uno de los fiscales?

Finalmente, dado que la subsecretaria, en la sesión anterior, señaló que tenía 24 años de ejercicio de la profesión y de experiencia, quiero saber la fecha en que recibió su título de abogado y cuánto tiempo ha ejercido para ver si coincide con las apreciaciones de la subsecretaria, quien señaló que la señora Yolanda Peña Cataldo no fue marginada del proceso investigativo sino que se había reforzado el proceso. Le comenté a la subsecretaria que me llamaba la atención, pues en la resolución de nombramiento del señor Guzmán se dice que es necesario que quien dirige la investigación se aboque al desempeño de otras labores.

Entonces, quiero saber si lo que vale es lo que dice el señor Francisco Javier Martínez, quien lo nombra como instructor o lo que menciona la subsecretaria cuando señala que la señora Yolanda Peña sigue colaborando con la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, voy a responder la enorme cantidad de preguntas del diputado José Antonio Kast, a pesar de que alguna se puede quedar en el tintero.

En primer lugar, respecto de por qué en la resolución que se filtró a la prensa de la subsecretaria no se cita el nombramiento de la señora Yolanda Peña, a mí no me corresponde emitir juicios de mérito respecto de resoluciones de mis superiores, por lo tanto, no puedo hacer ningún tipo de comentario de lo contenido en la resolución

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, entonces solicito que se me pueda hacer llegar la resolución de la División de Educación Superior, firmada por el señor Martínez donde nombra a la señora Yolanda Peña cataldo, cuya resolución es pública que debe ser de conocimiento de la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la Comisión para solicitar la resolución?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, en relación con el traspaso de la información puedo señalar que todos esos detalles de la investigación están contenidos en el expediente sumarial que consta de cinco tomos. Allí está la manera en que se llevó a efecto el traspaso de la información, hay un detalle y un inventario, además tuve reuniones con la señora Yolanda.

Insisto, no me voy a referir respecto de los juicios de mérito de las resoluciones de mis superiores. Se comprenderá que no me corresponde calificarlos y menos opinar respecto de ellos.

Ahora, respecto de si tomé declaraciones a tales o cuales personas, si visité instalaciones y si solicité informes, solicito que me excuse, pero todo eso es detalle de la investigación. En su momento, cuando terminen los recursos pendientes, todos tendrán acceso a la investigación y podrán corroborar o no lo que está contenido en la investigación, las diligencias que se efectuaron, lo que coloqué a la vista o las sugerencias que hice a la señora subsecretaria. Por lo tanto, no puedo responder esas preguntas.

En cuanto a si tomé conocimiento del cierre de la ELAP, eso es una noticia que salió en el transcurso de la semana. Mi intervención en el proceso de la investigación Arcis concluyó el 28 de octubre, porque el plazo de los seis meses vencía justamente ese día. Por lo tanto, toda información posterior a eso, no me compete ni me corresponde opinar al respecto.

Respecto de los sumarios que estoy instruyendo como fiscal, reitero, tengo obligación -aún más en esos casos- de guardar reserva. Solo puedo informar que son tres, pero no puedo entregar detalles, aunque cabe señalar que todos están relacionados con materias del ámbito del Ministerio de Educación.

En relación con mi currículum personal, que tanto ha interesado a esta Comisión, tengo entendido que la señora subsecretaria acaba de enviar a la Comisión, mediante un ordinario, todos los datos correspondientes a mi formación. Sin perjuicio de ello, puedo precisar que llevo dos años en posesión del título. Me titulé en mayo de 2014. Al parecer, la subsecretaria se confundió, porque yo empecé a prestar servicios al Poder Judicial en 1991; por lo tanto, mi experiencia laboral en el ámbito, muy similar a las investigaciones sumarias o de otro tipo que realiza el ministerio, se refieren básicamente a mi formación como actuario, que es como la gente lo conoce en el ámbito judicial, pero en materia civil -quienes hayan tramitado juicios civiles lo saben muy bien- se llama proveedor. Me desempeñé como funcionario titular en el poder Judicial desde

1991 hasta el 28 de abril de 2014. Renuncié para ingresar al Ministerio de Educación. Esa es mi experiencia laboral.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero manifestarle a nuestro invitado que aquí no hay ninguna duda sobre sus capacidades profesionales ni sobre su idoneidad para realizar una investigación de este tipo. Así es que le pido, por favor, que no lo tome como algo personal. Por el contrario, le doy la bienvenida y le agradezco que haya venido a esta Comisión a contarnos, dentro de lo que pueda, respecto de su trabajo en la investigación que tuvo a cargo. Lo que sí nos llama la atención es que se trata de una investigación, que se decretó con fecha 28 de abril, se designó a una funcionaria antigua, la señora Yolanda Peña, quien también tenía experiencia en este tipo de investigaciones. Ella investigó este proceso durante casi cinco meses y medio. Usted ingresa recién el 2 de mayo al Ministerio de Educación y, con fecha 9 de octubre, es decir, cuando quedaban 20 días para que terminara la investigación –o sea, había todo un trabajo y un proceso que había hecho otra persona-, usted emitió un informe final, justo en la fecha de vencimiento del plazo, que era el 28 de octubre. Si usted, además, tenía tres investigaciones sumarias paralelas y otras actividades que usted mencionó al comienzo, es bastante difícil, en una investigación de este tipo -habría que ser un súperinvestigador-, como para haber llegado a las conclusiones que usted llegó en tan poco tiempo. De ahí que es relevante saber si hubo una cooperación o un traspaso de información de parte de la señora Yolanda Peña, quien fue la que realmente visitó los establecimientos, interrogó a distintas personas y era quien podía llegar a conclusiones más asertivas sobre lo que estaba pasando en la Universidad Arcis. Usted, prácticamente, llegó en el epílogo de esta investigación, al final, y tuvo que emitir un informe -que para nosotros es fundamental, pues lo firma la subsecretaria y da a conocer algunas situaciones que nosotros no compartimos-. Es por eso que nos llama la atención este proceso.

Permítanos tener esa reserva, ese derecho a dudar, toda vez que las fechas en que se han planteado y se han podido constatar, nos confirman que la dedicación que usted pudo tener en este proceso, es bastante menor, con un escaso tiempo, considerando que, además, tenía otras atribuciones. Queremos saber qué pasó con el procedimiento anterior, con los cinco meses que

investigó la señora Yolanda Peña, que para nosotros no es menor, porque ella era la que tenía la responsabilidad inicial y fue quien dedicó la mayor cantidad de tiempo a esta investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, trataré de responder las consultas del diputado Urrutia. Sin el ánimo de ser descortés, todas las diligencias y consideraciones están contenidas en el expediente sumarial, en la vista que evacué en su momento.

En mi opinión, estoy obligado a mantener esa reserva absoluta respecto de las diligencias que hice, que decreté y que se tomaron en consideración en el informe.

Respecto de todo lo demás que ha consultado el señor diputado, son todos juicios de mérito que no me corresponde efectuar de mi superior. Como funcionario público, tengo la obligación, desde el momento en que fui designado para ejercer algún tipo de cargo, en este caso como instructor, en la medida en que no tenga ningún tipo de inhabilidad, de aceptar el encargo que se me encomienda y realizarlo de la mejor manera posible, que fue lo que hice. Todo lo demás, son apreciaciones u opiniones que no me corresponde emitir.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero preguntarle a don Manuel, ¿cuántas personas participaron del proceso de la investigación? Efectivamente, una investigación de esta envergadura, si bien tiene un instructor que la guía –en este caso, le tocó a usted asumir un período del proceso de la investigación-, no me cabe duda que un procedimiento serio que hace el Ministerio de Educación, frente a una investigación, se debe transmitir como corresponde la información. En este sentido, la señora Yolanda, quien llevaba la investigación anteriormente, se la transmite a usted, a quien finalmente le toca culminarla. Pero me imagino que en el procedimiento deben haber participado otras personas, otros equipos que hayan sido parte de este proceso para llegar a generar un nivel de información que, tal como lo dice usted, llega a tres tomos de expedientes frente al procedimiento para poder llegar a una determinada conclusión. ¿Cuántas de estas personas partieron la investigación y cuántas de estas la terminaron?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, sin el ánimo de entregar mayores detalles, sí puedo dar a conocer en términos generales lo que se acostumbra en un procedimiento como esta investigación. En concreto solo hubo dos personas encargadas de la instrucción, la señora Yolanda Peña, quien fue la que lo inició, y el suscrito, quien fue el que la culminó.

Respecto de la intervención de los otros equipos, que tiene a cargo la Unidad de Regulación o la División de Educación Superior u otras instancias del Ministerio de Educación, le corresponde a otro fiscal determinar si necesita apoyo o no; por lo tanto, todo eso está dentro del marco de reserva que estoy obligado a señalar. Sin embargo, puedo referirme a que la calidad de instructor respecto de esa investigación estuvo a cargo de solo dos personas.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Claramente hubo dos instructores –aquí se ha planteado-, pero la pregunta es si se solicitó respaldo de otros equipos o de equipos adicionales para desarrollar la investigación, con cada uno de los procedimientos, en relación con solicitar la información a los organismos respectivos a fin de llegar a una conclusión.

No estoy preguntando a quiénes. Entiendo que existe la necesidad de resguardar la información respecto de las personas que se conversó. Eso lo entendemos, porque los invitados anteriores lo explicaron acá de manera bastante extendida. La pregunta es si participaron equipos en el desarrollo de esta investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, efectivamente, trabajaron otros equipos en la investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, nos acaban de entregar un listado de los oficios que se han respondido y de aquellos que no, por lo que solicito que se insista en aquellos que no han sido contestados, con especial énfasis en los oficios N° 32 y N° 33, que van dirigidos al presidente del Banco Central y al director del Servicio de Impuestos Internos.

Por su intermedio, una consulta al señor Guzmán, como dice él, sin ánimo de ser descortés. Me gustaría aclarar una pregunta que hizo el diputado Kast. Es algo absolutamente de forma y no tiene ninguna relación con el procedimiento en sí. Quiero saber en qué momento envió el oficio, la resolución o el

documento administrativo –no sé cómo se llama- al señor Martínez. Es decir, en qué momento usted cierra el proceso y le envía el documento.

Quiero conocer la fecha, porque para nosotros es relevante. Creo que no dice relación con algo que sea necesariamente parte de un secreto –hasta dónde entiendo como abogado-. Simplemente, se trata de un proceso aparte del administrativo que no tiene relación con el fondo del procedimiento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, al diputado Coloma. Esa respuesta ya se la di al diputado Kast. Además, me parece que está en la resolución que se filtró a la prensa.

El señor **COLOMA**.- Entonces, ¿me puede responder cuál es esa fecha?

El señor **GUZMÁN**.- Sí, el 28 de octubre.

El señor **COLOMA**.- ¿Es el día que se emitieron las resoluciones? Lo pregunto para confirmar si fue el mismo día.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, esto va a ser un diálogo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, lo hemos hecho así antes.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Me opongo a que sea así.

El señor **COLOMA**.- Se opone después de que lo ha hecho ella.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Me refiero a hacer preguntas nuevas sobre el punto.

El señor **COLOMA**.- Es absolutamente sobre el punto, diputada Cariola.

Señor Presidente, por su intermedio, al señor Guzmán. Quiero confirmar si el día en que se envió el informe, con tres o cinco tomos, fue el mismo día en que se emitió la resolución por parte de la Subsecretaría.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Por su intermedio, señor Presidente, al diputado Coloma. Ya respondí la fecha. Fue el 28 de octubre.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer la presencia del señor Manuel Guzmán.

Comienzo mi intervención dirigiendo mi pregunta a su señoría. Mientras escuchaba al señor Guzmán, pensaba que se ha desvirtuado tanto el sentido de esta Comisión investigadora que hoy es tema quién lleva la investigación

sumaria, cuando el mandato que nos ha dado la Cámara de Diputados es respecto de cuatro puntos, que están absolutamente claros.

Me parece mucho más interesante, como señala el diputado Coloma, que pongamos nuestra atención en una cantidad importante de servicios públicos que siendo sus respuestas importantes para el mandato que nos ha entregado esta Comisión, por ejemplo, léase situación de los trabajadores, desde la Dirección del Trabajo aun no haya respuesta a los reclamos que ellos han formulado.

Señor Presidente, me gustaría saber cuáles son las gestiones que usted ha hecho para agilizar estas respuestas. Quiero saber si se ha reunido con ellos o si simplemente se quedó con el envío de esta información.

Considero que aquí hay respuestas que son vitales para esta Comisión. En algunos casos, las respuestas no han sido producto de un debate en esta Comisión o hay una cantidad importante de organismos que no han dado respuesta.

Reitero, le pido que nos informe cuáles son las gestiones que ha hecho para requerir las respuestas a dichos organismos que, por lo demás, dicen relación directa con el mandato que se nos ha entregado como Comisión.

Me parece que citar a un funcionario de la División de Educación, del Ministerio de Educación, y hacer esta sesión, da cuenta del completo fracaso que ha tenido esta comisión en su conducción.

Cabe señalar que esta es la tercera reunión que he tenido durante la mañana; además, estamos funcionando en paralelo con la Comisión de Recursos Hídricos. Lo señalo porque usted menciona que llegué atrasada. Venía de una reunión con el ministro subrogante de Transportes y con gente de mi zona. Anteriormente, estuve en el Ministerio del Interior.

Entiendo que usted ha fijado, por acuerdo, una serie de reuniones de esta Comisión investigadora. Entre otras cosas, se ha hecho porque usted ha insistido en que se invite a la actual ministra del Servicio Nacional de la Mujer.

No sé si tengo una comprensión lectora distinta, porque acá hay un oficio del Secretario General de la Cámara en el que se señala, con toda claridad, que citada una autoridad pública para responder sobre actos de gobierno de su gestión funcionaria, se le hicieran consultas sobre un acto acontecido con anterioridad a su ejercicio público, dicha autoridad podrá excusarse de contestar tales preguntas.

¿Cuál es su intención? ¿Que la ministra del Sernam venga a hablarnos respecto de las campañas de violencia o usted hace caso omiso de las informaciones que emite la propia Cámara?

Por lo tanto, en primer lugar, quiero que me responda cuáles son las acciones que ha hecho para obtener las respuestas de parte de los servicios, cuya información es clave para esta investigación, de acuerdo con los mandatos. Léase, situación de los trabajadores.

En segundo lugar, quiero saber qué opinión le merece la información del Secretario General de la Cámara, que echa por tierra la decisión que usted ha tomado, o su estrategia de citar y seguir dilatando el ritmo de esta Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Por su intermedio, señor Presidente, quisiera contestarle a la diputada Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Le agradezco, señor diputado, pero la pregunta está dirigida al Presidente.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Entonces, no la voy a contestar, pero quiero señalar que me parece impropio lo que ha planteado la diputada Provoste, toda vez que en la Tabla tenemos tres invitados. Hoy estamos escuchando al señor Manuel Guzmán. Ese es el objeto de este punto en la Tabla.

Sobre los otros temas, el diputado Kast se pronunció en un comienzo, respecto de los trabajadores, de los asuntos laborales y otros temas sobre los que la diputada ha manifestado su preocupación. Como llegó tarde, no se dio cuenta de que el diputado Kast ya lo había dicho. No obstante, si quiere insistir, no tengo ningún problema en que hagamos otras sesiones, pero en este momento, por deferencia a nuestro invitado, lo que corresponde es escucharlo a él.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, punto de Reglamento. Solicito que usted dé respuesta a mi pregunta.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Le voy a dar respuesta una vez que podamos liberar al funcionario del Ministerio de Educación, si usted lo tiene a bien.

A su juicio, él aquí está perdiendo el tiempo. Pero no es así, pues nos ha aportado bastantes antecedentes, y por respeto le voy a dar la palabra al señor Guzmán.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Usted hace que hoy la discusión sea respecto de una persona que está haciendo un sumario. ¿Se da cuenta de cómo ha desviado el eje?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, la llamo al orden.

Tiene la palabra el diputado Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Sobre ese mismo punto quiero abordar más temas. Claramente, respecto de los funcionarios que realizan una investigación tan importante y relevante como esta, donde finalmente tiene que asumir la responsabilidad la subsecretaria y el jefe de la División de Educación Superior, es fundamental saber quiénes, cómo y por qué se realizan los cambios y qué investigan en el sumario.

Respecto del currículum, me gustaría que el señor Alegría nos hiciera llegar el documento del llamado a concurso público y la resolución que provee el cargo. Y con todos los antecedentes del concurso público en los cuales participa. Es importante la experiencia, además del título. Para proveer estos cargos, se pide experiencia con título profesional. Por lo tanto, sí es relevante, porque en este caso, además, sucedió que el instructor fue cambiado diecinueve días antes de la resolución final. Se cambió a una persona que tiene cincuenta años de experiencia en el Ministerio, la jefa de Regulación, circunstancia que no deja de llamar la atención. Puede ser que no exista nada, pero creo que es importante dilucidar cualquier duda que pueda quedar.

Me gustaría preguntarle al señor Alegría por el tema del secreto del sumario, porque el instructor nos dice que no puede revelar nada de lo que hizo. Tengo una opinión distinta, porque el sumario fue cerrado y los antecedentes contenidos en él son de conocimiento público. Por lo tanto, pido que nos mencione las normas jurídicas en las cuales se amparan para no dar a conocer nada respecto de una investigación tan trascendente para la Comisión.

Además, pido a la Secretaría que haga una evaluación de lo que se nos informe acá y vea la manera en que la Comisión puede acceder a esa información, que es tan relevante. Tal vez pueda ser en una sesión secreta, pero claramente se trata de información trascendente para las conclusiones de la Comisión, y el Ministerio de Educación, en forma reiterada, se ha negado a entregarla.

Primero, se dijo que se iba a entregar una vez que se cerrara el sumario; después, que se iba a entregar a los cinco días, porque en ese plazo se liberaba la información. Más tarde se dijo que debía esperarse si había recursos pendientes. Posteriormente, se señaló que se habían presentado recursos

pendientes y no sabemos en qué situación están esos recursos pendientes, si fueron contestados o no.

Señor Presidente, amerita que la Comisión tenga conocimiento cabal y acabado de todos los antecedentes que existentes en el proceso de sumario que se cerró, pues insisto en que hay un cierre del sumario.

Respecto de las fechas, no deja de llamar la atención que el 28 de octubre el instructor le haya hecho llegar las conclusiones al señor Martínez, a través de un oficio que hemos solicitado nos envíen copia. El señor Martínez, el mismo día 28, le remite por oficio a la subsecretaria, y el mismo día la subsecretaria da lectura al informe final, que a lo mejor no eran los cinco tomos, sino que se hacía mención a los cinco tomos. Pero lo que uno entendería es que un funcionario responsable debería ir comparando las citas que se hacen en el informe con lo que dicen los tomos de investigación, que en este caso son cinco.

Si aquí se dice que se investigó a tales personas, al menos si se ejerciera el cargo responsablemente, ya sea el jefe de la División Superior o la subsecretaria -entiendo que ella debe tener mucho trabajo- debieran hacer una revisión en detalle, de manera que no falte nada. Creo que en un día, después de varios meses de investigación, es difícil que el señor Martínez, o la subsecretaria, hayan podido cotejar lo que decía el informe con los tomos de investigación. Por eso, no deja de llamar la atención que todo haya sido el mismo día.

En relación con lo preguntado por la diputada señora Cariola, si el sumario de instrucción lo hacía solamente el señor Guzmán o si había un equipo que colaborara, también creo que es muy difícil que una sola persona pueda hacerlo todo.

En consecuencia, solicito que nos informe si la señora Yolanda Peña, tal como dijo la subsecretaria, siguió colaborando en la investigación, lo cual quedó sin responder.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Por su intermedio, señor Presidente, respondiendo al diputado señor Kast, vuelvo a decir que respecto de todas las consideraciones de mérito de las decisiones de mi superior, respecto de la designación y de mis competencias, no me corresponde opinar.

Lo que sí puedo precisar es que desde el momento en que uno jura como abogado en la Corte Suprema está habilitado para ejercer el cargo de abogado,

salvo situaciones excepcionales en las que se requiere experiencia en posesión del título para ejercer un cargo. En este caso en particular, respecto de instructores fiscales o sumariantes, no hay ninguna exigencia legal en relación con los años de posesión del título.

En cuanto a la colaboración de algún equipo de apoyo, eso es materia que está en el expediente sumarial, que en su momento los diputados y el resto de la ciudadanía podrán conocer.

Las otras consultas fueron realizadas al abogado que me acompaña.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Osvaldo Alegría.

El señor **ALEGRÍA**.- Por su intermedio, señor Presidente, agradezco la invitación al uso de la palabra, pero la citación, dentro de las competencias que tienen los diputados, fue al señor Guzmán. Según el Reglamento de este Poder Legislativo, acompañó y asesoró al señor Guzmán. Por ende, no es necesaria mi intervención.

Ahora bien, con respecto a las normas administrativas, estas son de carácter público y obviamente el legislador las presume conocidas por todos, así que no sé qué más podría agregar al legislador propiamente tal.

En cuanto a las demás preguntas, me excuso también de responder, porque a juicio de mérito de la jefa del servicio, es la subsecretaria quien dispone los mandatos con respecto a qué funcionarios deben cumplir la función dentro del Ministerio de Educación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, esto ya es casi el colmo, porque puedo entender que el instructor se ampare en el secreto de sumario, pero si viene acompañado por otro funcionario del Ministerio de Educación, se entiende que viene con facultades o potestades para contestar consultas a la Comisión. En caso contrario, no logro entender el motivo de su presencia en la Comisión. De manera que si no va a poder colaborar en esta sesión, le pediría que se retirara, porque no nos va a aportar nada.

Podemos citar al señor Alegría para la tarde, o para mañana u otro día, y que venga con las facultades adecuadas para contestar las consultas de la Comisión.

Señor Presidente, esto es inaceptable. Si alguien viene acompañando a un instructor, suponemos que viene con facultades para contestar preguntas a la

Comisión. De no ser así, no entiendo por qué el instructor tiene que venir con un asesor.

A mi juicio, sería más relevante que pudiera seguir trabajando dentro del Ministerio que venir a la Comisión a decirnos que no nos puede decir nada, porque no fue convocado a la misma.

Por lo tanto, solicito que el señor Alegría o el encargado de la División Jurídica o el Jefe de Educación Superior concurren a la Comisión y nos den respuesta de las consultas que hemos hecho, porque no tiene sentido que todo el mundo se excuse señalando que es secreto de sumario y que no fue convocado para contestar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor Alegría, ¿quiere hacer uso de la palabra para responder?

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada señora Provoste, estoy preguntando y luego le voy a dar la palabra.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, punto de Reglamento. Me parecen inaceptables las declaraciones y el tono en el que se señalan, porque cualquier persona citada a la Comisión puede venir con sus asesores y no debiera haber mayor problema.

En consecuencia, me parece que esto ya es parte de la desesperación, y hoy el foco es el funcionario que dirigía la investigación. Después va a ser el que le ayudó; luego, el que escribió.

Si uno de los mandatos de la Comisión estaba referido a las relaciones laborales, debemos hacer un mínimo de esfuerzo por mantener un buen trato a quienes vienen a la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así se hará, diputada señora Provoste.

Tiene la palabra el señor Osvaldo Alegría.

El señor **ALEGRÍA**.- Por su intermedio, señor Presidente, puedo contestar algunas preguntas. No es tan grave la situación como para no responder algunas de las preguntas que me realizaron.

Con respecto al número de sumarios que tiene hoy el Ministerio de Educación, desconozco esa información. No está dentro de mis competencias, como funcionario público, saber el número exacto que se han instruido en estos momentos o que están en calidad de investigación sumaria.

Tampoco sé cuántas personas son nombradas al día de hoy. No fuimos preparados para contestar esas preguntas, ya que fuimos convocados para referirnos a Arcis y no a la administración del Ministerio de Educación.

Además, no me corresponde, porque es la subsecretaria de Educación, como jefa del servicio, la encargada de responder sobre esos temas.

Muchas gracias.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, don Osvaldo.

Tiene la palabra el diputado señor Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, no es que nos hayamos centrado en las personas que hicieron el sumario. La verdad es que ustedes nos han obligado a concentrarnos en las personas que han hecho el sumario porque sistemáticamente todos los representantes, tanto la subsecretaria como el jefe de la División de Educación Superior, y otras personas que han venido del Ministerio de Educación, se han negado sistemáticamente a entregar información amparados en el secreto de sumario.

La persona que estuvo a cargo de redactar las conclusiones, no obstante la investigación, porque esa la hizo otra persona, es lo que está bajo sospecha. Lo que está bajo sospecha es esta situación muy curiosa, que fue una determinación del ministro de Educación de nombrar a una funcionaria de planta, que lleva 50 años en el Ministerio, para hacer una investigación, que investiga durante cinco meses, y 19 días antes de terminar la investigación la cambian por un funcionario recién llegado.

Eso llama la atención, toda vez que el contenido del sumario no lo hemos podido conocer, ni lo quieren dar a conocer, porque hay algunos requerimientos que no permiten dar a conocer la investigación sumaria.

Quiero que la gente sepa que eso es lo sospechoso. Es la actitud del Ministerio de negarse a entregar la información de una investigación sumaria en la que se cambió al investigador, al fiscalizador, 19 días antes de que terminara la investigación, y eso es inaceptable. Es lo que estamos cuestionando.

Por lo tanto, pido que se invite a la persona que realmente hizo esta investigación sumaria, que es la señora Yolanda Peña Cataldo, nombrada con fecha 28 de abril. Aparentemente, las conclusiones después las redactó el señor Guzmán.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Quiero comentarles que a la sesión de las 15.00 horas está invitada la señora Yolanda Peña.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente...

*-Interrumpen la sesión estudiantes de la Universidad Arcis.*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, sobre lo que recién ocurrió, no podemos hacer vista gorda de la situación. Amerita que esta Comisión haga un pronunciamiento. Es lamentable la desesperación a la que están llegando los estudiantes de la Universidad Arcis. Eso es una realidad y hay que decirlo.

No es que quiera justificar la violencia ni que se hayan tirado cosas encima de la mesa, pero quiero empatizar con la situación que viven los estudiantes y trabajadores de esa universidad.

Es importante señalar que esta Comisión, y los estudiantes lo dijeron, lamentablemente no ha aportado mucho a la situación de la universidad. No está en nuestras competencias, lo sabemos. Sin embargo, con toda la campaña que aquí se ha generado la universidad está en una situación muy compleja, producto de una serie de mentiras y cosas que no son reales, también dichas por la vía de la prensa.

Quiero plantearlo porque los jóvenes dijeron una serie de cosas que responden a su desesperación. Encuentro lamentable esta situación. Es complejo seguir enfrentando situaciones como esta. Además, nos ponen en riesgo. Afortunadamente, nadie salió herido, pero se quebró un vaso y se tiraron cosas. Tenemos que tomar algunas medidas como Comisión para darle seriedad y conducción a lo que resta de este proceso de discusión, porque aquí se desvirtúa la discusión poco menos que pidiéndole el *currículo vitae* a quien está exponiendo, producto de que hay una intencionalidad clara de quitarle valor a la investigación que llevó el Ministerio de Educación.

Señor Presidente, aquí se han hecho preguntas sobre temas que incluso la subsecretaria ya respondió en la sesión anterior.

Lo quiero decir, porque acá se pregunta por qué no nos quieren dar la información, y usted, Presidente, antes dijo, no nos han dado ninguna información respecto de la investigación.

La subsecretaria vino a la Comisión y expuso la resolución exenta punto por punto y también explicó que todavía existen procedimientos que tienen que ver con la posibilidad que tiene la universidad de solicitar evaluación del procedimiento y de las definiciones que se tomaron en dicha resolución exenta, para con ello resolver cada uno de los puntos.

Recordemos que se le quitó el reconocimiento oficial a la Escuela de Música y es uno de los puntos que probablemente la universidad esté apelando en base a esta investigación.

Seguimos preguntando lo mismo e insistiendo en que no nos han entregado los antecedentes y, además, acusamos de falta de transparencia, pero la subsecretaria explicó punto por punto cuales son los elementos legales que resguardan el contenido de la investigación.

Sin embargo, el resultado de la investigación ya fue puesto a disposición de esta Comisión Investigadora y aún así insistimos con esa pregunta.

Señor Presidente, me da vergüenza lo que ha ocurrido respecto del trato que le hemos dado a nuestro invitado haciéndole preguntas incluso de carácter personal, cuando las competencias que tiene esta Comisión son de investigar los actos de gobierno, y se vuelve a insistir en preguntas cuyas respuestas ya fueron entregadas, incluso por personas con cargos superiores a los invitados que tenemos hoy.

Respecto al asesor de nuestro invitado, es importante resguardar el trato que damos a los invitados. Decirle que si no habla lo vamos a tener que citar, más o menos como una amenaza, no corresponde. Cada uno de los invitados tiene su respectivo asesor. Así lo hemos permitido en cada una de las sesiones.

En la Comisión se amenaza a un asesor para que hable, de lo contrario se le dice que va a ser citado, producto de que la citación requiere de cuatro votos, lo que es bastante lamentable, porque ni siquiera es producto de un acuerdo de la Comisión. Dijimos que ojalá la Comisión acordara sus sesiones especiales y sus invitados, cuestión que en el último tiempo no se ha hecho, porque esta misma sesión fue impuesta, no se acordó, incluyendo a los invitados.

Yo había propuesto que se invitara para esta fecha al diputado Daniel Núñez y no se hizo.

Señor Presidente, tengo la impresión de que estamos llegando al momento de una comisión que ha transgredido todas las normas de la Cámara de Diputados y, además, le ha quitado todo el valor a la fiscalización que puede llevar la Cámara de Diputados en relación con los actos de gobierno.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Le informo que no he pasado sobre ningún Reglamento de la Corporación, a la cual represento.

Si usted lo tiene a bien, podría enviar un requerimiento a la Corporación para preguntar si mi actuar ha sido conforme al Reglamento o a la propia Constitución. En verdad, en eso he sido muy claro y tajante, y no he transgredido ninguna atribución que la norma me otorga.

Ahora, concuerdo con usted en que tenemos que mostrar preocupación por lo que acaba de ocurrir hoy. Por eso, me gustaría que como Comisión oficiemos a la Secretaría General de la Cámara para pedir que se realice una investigación a fin de saber por qué ocurre esta filtración de personas que son estudiantes y que se hicieron pasar por periodistas. No obstante, entendemos la situación dramática que ellos viven. Hemos tratado de llevar la investigación para darles una respuesta.

Señores diputados, quiero saber si están de acuerdo en saber cómo ocurrió esta situación, ya que no solo hay que proteger la integridad de los miembros de esta Comisión, sino también de los invitados y de los asesores que acompañan a cada uno de los diputados.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, no estoy de acuerdo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Perfecto.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Porque ahora el foco va a ser cómo se filtraron esos estudiantes en la Comisión.

Me parece que debemos ir al fondo, lo cual tiene que ver con parte de lo que ellos han señalado en este reclamo y de lo expresado por la diputada Cariola.

Señor Presidente, si no hay más preguntas para el invitado podríamos dejar que se retire, porque usted dice que cuando lo despida va a responder a mis requerimientos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así es.

El señor **PROVOSTE** (doña Yasna).- Entonces, ¿cuánto tiempo más queda? Insisto, me gustaría que fuésemos a los temas de fondo de esta Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, en primer lugar, a todos nos llamó la atención la forma en que intervinieron los estudiantes. No es la forma debida, pero quizás en su desesperación nos llamaban a tomar cartas en el asunto respecto de lo que está ocurriendo en la Comisión Investigadora de Arcis. Lo

que ellos quieren saber es qué pasó con su universidad, porque siempre se creyó que mejoraría su situación, pero se encontraron con que está al borde del cierre y se están anunciando interventores.

Entonces, siento que tenemos que ver el fondo de esta situación y cómo ocurrió, y para eso debemos tener conclusiones serias y no tapar lo que ocurrió en la universidad, lo cual sería sumamente grave.

Quiero volver sobre algunas preguntas. Conuerdo plenamente con lo señalado por el diputado Kast respecto de la dificultad que hemos tenido para obtener la mínima información de la universidad. Se señala que no se puede hablar porque se está bajo proceso de investigación situaciones que hasta donde entendemos no lo están. Aquí hay procedimientos, plazos y cosas que no tienen ninguna relación.

Diputada Cariola, por favor, le pido el debido respeto que usted pide y que no me interrumpa, porque yo no lo hago.

Insisto, quiero preguntar lo que consultó el diputado Kast y que no se respondió, en el sentido de saber cuáles son los antecedentes del concurso de nombramiento. Me imagino que ello no es parte del sumario, sino que de un proceso que va por otro carril. Por lo tanto, perfectamente podemos saber cuándo se llamó a concurso, cómo ocurrió este llamado para nombrarlo a usted en un cargo tan importante de fiscal o de instructor de la investigación.

Por otro lado, es al menos complejo entender que el mismo día que usted emitió el oficio haya estado lista la resolución. No sé si eran tres o cinco tomos, pero estamos hablando de algo que no es fácil comprender.

Por su intermedio, señor Presidente, quiero consultar al señor Alegría con respecto al motivo de su presencia. Él dijo que no fue citado, por lo tanto quiero saber si viene representando a la Subsecretaría o al jefe de Educación Superior, para que nos responda como tal. En el fondo, queremos saber en representación de quién nos va a responder y cuál es el foco de lo que nos está respondiendo.

Ojalá que antes de votar las conclusiones tengamos la posibilidad de invitar a algunos estudiantes de la universidad Arcis. Sería importante escucharlos, aunque pido que no sean los mismos que hoy vinieron, porque no fue la forma correcta de hacerlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, voy a responder al diputado Coloma. En realidad, no soy el llamado a responder en todo lo concerniente a mi nombramiento. Está fuera de mi competencia señalarlo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Coloma para complementar el punto.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, lo mínimo en una Comisión Investigadora es que se respondan hechos, ya que no es parte del secreto de sumario saber cómo fue contratado. Cuando estamos hablando de una persona que fue nombrada faltando 19 días para el cierre de la investigación, cuando la investigación estaba en curso, lo mínimo que queremos saber es si hubo o no concurso público. No estoy pidiendo los antecedentes por escrito, sino que nos diga si hubo o no concurso público.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, si el diputado Coloma quiere esa información, debería solicitarla, en este caso, a los superiores que están encargados de la contratación del funcionario público. Creo que él fue citado con un propósito, por lo tanto, no tiene por qué responder de cosas que no tienen que ver directamente con su competencia, porque él no puede autocontratarse. La competencia es de otras autoridades, a las cuales podemos oficiar y solicitarles esa información.

Comparto la inquietud, y si quieren tener esa información pidámosla, pero no corresponde fustigar de esa manera al funcionario de si fue contratado o no y por qué vía.

Además, creo que estamos agrediendo la integridad de un funcionario público del Estado, y lo vuelvo a poner sobre la mesa.

No se puede fustigar de esa manera. Fue citado por decisión del Presidente, porque no fue un acuerdo de la Comisión, para que expusiera sobre los puntos vinculados con la investigación, donde ya ha dicho todo lo que ha tenido que decir.

Entonces, ¿por qué lo seguimos interrogando sobre cuestiones que tienen que ver con procedimientos que, además, no le corresponden y que como funcionario público del Estado no están bajo su competencia?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, solo quiero recordarle que no tengo la facultad personal de citar a un funcionario público. Fueron cuatro miembros de esta Comisión quienes lo citaron.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Pero fuera de sesión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- No, en sesión. Si usted revisa las actas taquigráficas anteriores se podrá dar cuenta de que ocurrió con la solicitud de cuatro diputados. La Secretaría de la Comisión puede dar fe de ello.

Tiene la palabra el diputado Urizar.

El señor **URÍZAR**.- Señor Presidente, quiero apelar a su buena voluntad y a su capacidad de dirigir esta Comisión.

Señor Presidente, aquí están pasando cosas cada vez más lamentables.

Por su intermedio, quiero decirles a los diputados de la UDI que si el tema era poner en aprietos al Partido Comunista, y todo lo que ha pasado en esta Comisión, creo que ese punto ya está hecho.

Con mucho respeto les digo que esta Comisión ya no tiene más espacio. No sé cuál es la razón de citar a otra sesión mañana.

Señor Presidente, apelo a su buena voluntad y a su capacidad de dirigir por buen camino lo que queda de esta Comisión. No siga extremando los procesos. Esto está cada vez más complicado y, de verdad, de usted depende que podamos terminar medianamente acordando algunos temas, porque veo que aquí las voluntades, las formas, las preguntas... Perdóneme, pero aquí se le pregunta a la persona que viene a exponer sobre temas que él no tiene por qué responder.

Insisto, le pido que lleve por buen camino lo que queda del trabajo de la Comisión, porque hace rato se ha escapado de nuestras manos.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señor diputado, para que usted tome conocimiento, hoy habíamos citado a la ministra del Sernam y al subsecretario del Trabajo.

La diputada Provoste me ha solicitado hacer las gestiones necesarias para ver en qué situación laboral están muchos de los trabajadores de la universidad y los derechos de las mujeres que allí laboran.

Hemos vuelto a invitar al director del Servicio de Impuestos Internos, quien se excusó. Cuando él concurrió, por unanimidad de la Comisión acordó invitarlo para la última sesión, para tener un informe completo de la situación tributaria de la universidad, pudiéramos...

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, en la tarde.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Señora diputada, ¿cuándo?

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Hoy.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Hoy se realizará una sesión a las 15.00 horas, a la cual asistirán la señora Yolanda Peña y el señor Patricio Palma. También estaban invitados algunos estudiantes, pero se excusaron, argumentando que no tenían los recursos para viajar. La verdad es que no quisieron participar. Estos estudiantes enviaron mails a la Secretaría de la Cámara de Diputados y a mí, como Presidente de la Comisión. Tengo los correos y los puedo compartir, si lo estiman conveniente.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, ¡hubiese sido tan fácil responder!

La diputada Karol Cariola dice que estamos cometiendo una agresión a la integridad del invitado, o que lo estamos fustigando con una pregunta que requiere una respuesta de exactamente dos segundos. Es decir, se puede responder: honorario, contrato, planta y si hubo concurso o no; eso es todo. Ahora, si hay que oficiar, hagámoslo; pero igual apelo a un mínimo de capacidad para responder a una Comisión Investigadora.

Señor Presidente, esta Comisión está investigando un hecho muy relevante: qué pasó con la Universidad Arcis. Por ello, es importante conocer la forma en que fue contratado el señor Manuel Guzmán, quien emitió las conclusiones del informe y quien fue nombrado después de que se iniciara el sumario a la Universidad, 19 días antes de que se concluyera el informe.

Señor Presidente, nadie está agrediendo, atacando o fustigando, sino que estamos preguntando.

Quizás, a algunas personas les molestan las preguntas que no les convienen, pero simplemente quiero saber cómo fue contratado el señor Guzmán y si se realizó un concurso público. Si responder resulta demasiado complejo, pido que se oficie; aunque me niego a creer que sea necesario oficiar sobre algo tan extremadamente fácil de contestar. Fui funcionario público, estuve a contrata y a honorarios, y me demoraría un segundo en responder si, en mi caso, hubo contrato o no y si concurso público. La pregunta es simple: cómo fue contratado.

Si lo anterior es demasiado complejo, se debe hablar con los superiores jerárquicos y, en dicho caso, solicito que se les oficie y se les informe que es necesario que respondan antes de terminada la presente investigación.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, por su intermedio, le digo al diputado Juan Antonio Coloma que mi posición no se vincula con no querer responder, o no querer que se formulen ciertas preguntas, sino con que las preguntas se hagan a quien corresponda y en la función que le corresponde, que es lo que se ha argumentado respecto de la citación a la ministra del Sernam.

La diputada Yasna Provoste leyó la resolución del señor Secretario General de la Cámara de Diputados, la que es explícita cuando señala que los ministros no tienen por qué responder, al ser citados en razón de sus actuales competencias, sobre hechos vinculados con sus acciones anteriores como particulares y, por ello, pueden justificar su inasistencia. Sin embargo, la Comisión insiste en citar a la ministra del Sernam para que se refiera a una materia ajena a su Cartera.

Señor Presidente, es lamentable que insistamos en sobrepasar nuestras competencias. Si hay personas que están acostumbradas a sobrepasar las competencias que les otorga un Estado de derecho, no es la Comisión el espacio para hacer mal uso de esas determinaciones.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Así será, diputada Karol Cariola.

Es sorprendente que ustedes sepan qué le vamos a preguntar a la ministra.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, lo que está diciendo es una falta de respeto. No dije que conozca lo que le van a preguntar a la ministra. Solo estoy diciendo que esta Comisión tiene un mandato; por lo tanto, es evidente que lo que se le pregunte a la ministra debe tener relación con ese mandato. Y, ¿qué relación existe entre el Sernam y nuestro mandato?

No tengo una bola de cristal para adivinar qué van a preguntar los diputados, ya sea los nuestros o los de oposición. Mi postura se vincula con el hecho de que existe un mandato y que las preguntas y la investigación se deben ceñir a este mandato y, en relación con este mandato, la ministra Claudia Pascual no tiene nada que aportar en su calidad de secretaria de Estado.

Ahora, si se le hubiera invitado como Claudia Pascual, persona individual, tendría todo el derecho a referirse al tema o no, dada su calidad de invitada.

Sin embargo, se citó a la señora Pascual utilizando, de manera absolutamente oportunista, su responsabilidad pública para interrogarla por otro tema; lo mismo ocurre con los señores Marcos Barraza y Patricio Palma. Lamentablemente, la vez anterior Secretaría no se pronunció respecto de este particular. Sin embargo, nuestra ley orgánica y nuestro Reglamento establecen el procedimiento citar a los funcionarios de las empresas del Estado. Se señala que el director de la empresa estatal determina quién lo representa; es decir, no se debe invitar a un miembro de una empresa del Estado de manera directa.

Señor Presidente, hemos pasado sobre el Reglamento, toda vez que cuatro diputados, en forma permanente, han tratado de imponerse, pese a ser minoría, para determinar a quién citamos, a quién invitamos y a quién no, incluso para programar sesiones extraordinarias.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Karol Cariola, por su aporte a la Comisión.

Tiene la palabra el señor Manuel Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, pido disculpas al diputado Juan Antonio Coloma por el poco aporte que, en su concepto, puedo hacer a la Comisión.

Sin embargo, al inicio de mi intervención, y en respuesta a la pregunta del diputado José Antonio Kast, dije que fui nombrado a contrata en el Ministerio de Educación.

Como bien sabe el diputado Juan Antonio Coloma –dijo que se desempeñó a contrata en el servicio público-, los nombramientos a contrata no requieren de concurso público.

El señor **COLOMA**.- Simplemente era eso.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, señor Guzmán, por responder la pregunta.

Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, comparto la preocupación del diputado Christian Urizar.

Hoy hemos visto la reacción de algunos estudiantes a la forma cómo se ha llevado esta investigación, distorsionando el mandato. Señor Presidente, los estudiantes legítimamente preguntan por el futuro de la Universidad, porque también desconocen a cabalidad el mandato de la Comisión.

En segundo lugar, lo que espero de la conducción de la Comisión y de todos sus integrantes –con mi contribución-, es que el proceso de conclusiones dé

cuenta de lo que ha sido también el relato de quienes son la voz autorizada en estos procesos, me refiero en particular al Ministerio de Educación. Esta Cartera, en sesiones anteriores, entregó una información que consideramos absolutamente acabada respecto de la situación de la Universidad Arcis.

Me preocupa el espíritu que anima esta Comisión, y lo quiero demostrar con un hecho ocurrido esta mañana.

Señor Presidente, usted presentó una serie de oficios sin respuestas. Como era lógica, manifesté mi molestia. Sin embargo, sigo a la espera de saber cuáles son las gestiones que usted personalmente ha llevado adelante para requerir las respuestas a estos oficios.

Además, en el listado que usted nos presentó, todos los oficios a la rectora de la Universidad Arcis aparecen pendientes, ¡todos! Permítame señalar que considero que hay mala fe, pues, ante mi requerimiento, usted pide actualizar el listado, pero ocurre que la rectora había respondido todos los oficios.

Quiero saber cuál es el ánimo que inspirará las conclusiones. Por eso, y por su intermedio, señor Presidente, solicito a Secretaría que nos entregue los primeros borradores de las conclusiones de la Comisión, porque, me imagino, señor Presidente, que usted ya los tiene. La idea es animar un trabajo más serio, que nos permita ir dejando de lado la exposición mediática que ha caracterizado a esta Comisión, lo que, por lo demás, me llama profundamente la atención.

Integro otras comisiones investigadoras que abordan temas tremendamente complejos, en las que participan, como es usual, diputados de todos los bloques, y nunca he experimentado una situación como la que se vive de manera permanente en esta comisión investigadora de Arcis. No quiero pensar que es producto única y exclusivamente de la conducción de esta Comisión, sino que prefiero reflexionar en cómo cada uno de nosotros puede contribuir a que concluya de una mejor manera.

En ese sentido, me llama la atención que en la primera información que se nos entregó, todos los oficios de la rectora de la Universidad aparecían sin respuesta, y luego, en el reporte actualizado, aparecen todos con respuesta.

Señor Presidente, le pido que nos haga llegar los primeros borradores de las conclusiones de esta Comisión Investigadora.

Por último, quiero reiterar lo que señalé en mi primera intervención sobre la información proporcionada por el Secretario General de la Cámara de Diputados, de la cual cada uno de nosotros –entendiendo- tiene copia de ella, en la

que queda absolutamente claro que se puede citar a una autoridad pública para responder respecto de los actos de gobierno.

Por ello, me pregunto cuál es su afán de seguir citándonos a sesiones para una cuestión sobre la cual esta Corporación ya se ha manifestado.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias diputada Provoste.

Solo puedo pensar que se trata de mala fe de su parte al referirse a mi persona, porque que el informe de los oficios no lo redactó yo.

Deseo decirle que esto me llegó durante el desarrollo de la sesión, al igual que usted, porque si revisa su escritorio o si su secretaria le informa, encontrara que el jueves de la semana pasada le hicimos llegar un CD con todas las respuestas entregadas a los oficios enviados. Más aún, acabo de revisar nuevamente y en la última página también está la información que nosotros acabamos de entregar. Dice: "Oficio número 38 del secretario", y aparece en estado de pendiente. Usted lo tiene en sus manos también.

Por eso, por intermedio de la Secretaría, pido las disculpas pertinentes. No hay mala fe ni intención de pasar a llevar a persona alguna. Hemos invitado a la rectora Neumann. Se ha excusado en venir. Hemos invitado al subsecretario Barraza, porque a usted le interesa muchísimo saber qué pasa con los derechos de los trabajadores de la Universidad que están siendo vulnerados. También se ha excusado de venir. E imagino que usted ahora pretende que no se le cite mañana a raíz de la intervención del diputado Urizar.

Es decir, hubo un cambio -una voltereta- en su preocupación por saber lo que está ocurriendo con los derechos de los trabajadores. Se lo recuerdo, porque lo primero que usted planteó era cómo se iban a defender los derechos de los trabajadores, y por ello está citado el subsecretario Barraza. Tenemos que hacer una citación más, porque tenemos una versión más que escuchar.

Estaba citado para hoy en la tarde el director del Servicio de Impuestos Internos. Él se ha excusado, porque tiene que asistir a otra comisión investigadora. Por lo tanto, tenemos que generar una invitación o citación más para el día jueves, para que él pueda venir.

Diputada Provoste, eso quedó acordado hace unas 4 o 5 sesiones, cuando él vino y declaró que lo que mejor podía hacer era recabar todos los antecedentes. Esa es la razón por la cual hay un oficio cuya respuesta está pendiente, y que el director quedó de responder cuando viniera a la Comisión, tal como señaló aquí en su intervención.

En realidad, son pocos los oficios. Volví a insistir en el oficio al Banco Central. Me acaba de comunicar mi secretaria que el día viernes llegó la respuesta del Banco Central, la que haré llegar para que tampoco figure como pendiente y usted no presuma mi mala fe.

El director de Impuestos Internos confirmó que puede venir el día jueves, y vamos a concurrir para que él pueda también dar una respuesta concreta a lo que está ocurriendo.

Respecto al banco Bandes, no tengo cómo interceder para que el Banco del Desarrollo venezolano nos envíe respuesta al oficio.

Finalmente, no sé qué otro oficio queda pendiente.

Hemos tratado de hacer las gestiones necesarias para que todas las personas que deseen declarar, sean escuchadas. La diputada Cariola acaba de insistir en que el diputado Núñez quiere venir, por lo que vamos a tratar que el diputado Núñez también pueda asistir a una de las sesiones de la Comisión, para que todos tengan la posibilidad de hablar.

Tiene la palabra la diputada Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, me interesa mucho conocer la situación laboral de los trabajadores, no hay duda alguna de aquello. Necesito que responda mi segunda pregunta.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- ¿Cuál era su segunda pregunta?

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Respecto del estado de avance de las conclusiones. Le he pedido copia del estado de avance.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- La semana pasada nos reunimos con la Secretaría y les pedimos que tuvieran las conclusiones de la Comisión o el borrador del informe con las conclusiones para el último día de sesiones, que habíamos acordado que fuera el jueves, para tener la prórroga y el plazo hasta el día 5 o 6 de enero y poder votar las conclusiones. Ese jueves a usted se le va a hacer llegar un informe concreto, claro...

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Señor Presidente, ¿me permite precisar?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- Para responder a la señora diputada, discúlpeme, pero fue un error de la Secretaría. En la mañana enviamos una base de datos desactualizada. Inmediatamente nos dimos cuenta y la actualizamos. No hubo mala fe ni la ha habido, y por cierto que no puede haber mala fe de parte de la Secretaría.

En relación con el informe, la Secretaría no hace un borrador de conclusiones, sino que hace un esquema del informe, con el detalle de las personas que han asistido y un relato de lo acaecido, pero no se remite a las conclusiones, porque no es propio de la Secretaría hacer ese trabajo.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, ¿podríamos tener un borrador de ese estado de avance del relato?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Es lo que acabamos de responder, diputada. El jueves, a las 9 de la mañana se le hará entrega del documento, porque hoy martes y mañana miércoles estaremos sesionando para poder escuchar a las últimas personas y además recibir a quien venga en representación del Ministerio del Trabajo para que nos explique lo que está ocurriendo, al igual que el director del Servicio de Impuestos Internos y, de esa manera, tratar de solucionar todas las inquietudes que existen en esta Comisión.

Tiene la palabra la diputada, señorita Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, respecto de la situación de los trabajadores, en algún momento nos planteamos con la diputada Yasna Provoste la importancia de tener más antecedentes al respecto. Pero me parece mucho más oportuno invitar a la Dirección del Trabajo, en lugar del subsecretario de Previsión Social. Creo que en esto hay que ser preciso, porque el tiempo que nos queda es muy limitado.

También quiero decir que lamentablemente no voy a poder estar el día de mañana. Voy a hacer el mayor esfuerzo, pero la sesión que tenemos mañana en la tarde se acordó solo entre algunos diputados que se encontraban presentes. Para esta sesión no estábamos preparados, porque se citó sin previo acuerdo de la Comisión, y no estaba acordada en la mañana. Por lo tanto, muchos diputados no pudieron venir. De hecho, casi no alcanzamos el quórum necesario para sesionar, lográndolo solo porque llegó el diputado Urrutia. Habíamos tres diputados hasta pasados los diez minutos y solo antes de llegar a los quince existió quórum.

Señor Presidente, quiero decir que también es importante tomar con responsabilidad las sesiones que vamos a hacer. Si vamos a hacer sesiones solamente para darnos gustitos, porque aquí hay varios que se están dando gustitos al seguir insistiendo en citaciones que no corresponden a la discusión de esta Comisión, me parece que es un despropósito. Por ejemplo, mañana tengo que concurrir a la Comisión de Salud, en donde estamos trabajando en dos proyectos de ley que se empiezan a votar mañana, a las 18:30 horas. Por

qué debería priorizar la asistencia a esta Comisión, que además convoca a una sesión que ni siquiera se acordó con la totalidad de los diputados presentes, ante una Comisión de Salud que está discutiendo temas realmente relevantes y en la que se va a dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, y no como esta Comisión, que no está dando ni siquiera respuestas a los estudiantes -los estudiantes aquí lo dijeron- y en la que lo único que se hace es seguir profundizando en elementos que hoy día ya están puestos a disposición de la investigación.

Sabemos que hay elementos que todavía se podrían incorporar, pero acordemos una sesión más que nos permita incorporarlos, priorizando a los invitados, porque la verdad es que ya hay varios elementos que están sobre la mesa, por lo que no me parece que corresponda seguir dilatando y alargando las sesiones antes de emitir una resolución.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Cariola, para mí es mucho más importante solucionar los problemas académicos y laborales, que tramitar el aborto o la legalización de la marihuana. Estamos a pocos días de cerrar esta investigación y creo que son más importantes los derechos de los trabajadores y de los estudiantes, quienes están acogotados. Acabamos de ver la desesperación de un grupo de estudiantes, y esta es la última semana que nos queda.

Está el acuerdo unánime de la Comisión de sesionar el jueves 18. Usted estaba presente cuando se acordó, no quiero que desconozca el acuerdo que se tomó por la unanimidad de los miembros de la Comisión, porque era la oportunidad que teníamos. Me imagino que usted tendrá la voluntad de que la sesión se haga antes de la de la Sala, porque no logramos el acuerdo unánime de la Sala para que así ocurriera. Entonces, en estos temas, prefiero que me den la posibilidad de acomodar los horarios para que pueda asistir la mayor cantidad de personas involucradas en la investigación y que podamos cerrar esta investigación como corresponde.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, sobre el punto. Es evidente que a usted no le interesan algunos temas vinculados a la Comisión de Salud. La verdad, no corresponde hacer juicios sobre qué es más importante, si resolver la situación de las muertes de miles de mujeres en este país, producto de embarazos inviables o de alto riesgo, o de los niños que tienen epilepsia refractaria y que se someten de manera ilegal a terapia alternativa basada en

*cannabis*. Son discusiones que, a lo mejor, para usted no son tan importantes, pero para mí sí lo son y quiero ser parte de ellas, independiente de la opinión que tenga. Es mi derecho como parlamentaria votar en proyectos de ley tan fundamentales como esos. Si para usted no son relevantes, no tiene por qué imponerme su criterio.

Lo segundo tiene que ver con que no podemos vendernos mentiras entre los diputados. Esta Comisión no va a resolver el problema de los trabajadores y de los estudiantes. Hicimos un llamado y esperamos que el Gobierno tome medidas al respecto. Ojalá sean consideradas las resoluciones o cada una de las solicitudes que hagamos al Ministerio de Educación, pero esta Comisión no va a resolver el problema de los estudiantes ni de los trabajadores, así es que no cree falsas expectativas de cosas que no son reales, porque no está en sus manos hacerlo. Es complejo cuando los diputados nos comprometemos a hacer cosas que no son parte de nuestra competencia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- No obstante, haremos todo lo posible para que esta Comisión llegue a buen puerto y podamos darle una solución a los estudiantes y a los trabajadores de la universidad.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- ¿A qué se refiere?

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Mi expectativa es dar una solución concreta a la situación en que se encuentran los estudiantes y los trabajadores de la universidad. Es decir, plantear propuestas cuando usted genere una conclusión final. Es interesante que en esas proposiciones, ustedes también aporten. Uno puede hacer propuestas para buscarle solución a los problemas que encuentra mediante la investigación; sin embargo, si usted no quiere apoyar con soluciones y propuestas...

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- No, al contrario. Si usted habla de una solución, como este mandato es sobre acreditación, espero que apoyen las reformas al sistema de acreditación, que estas sean obligatorias y con consecuencia.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Mientras no exista letra chica, así va a ser, diputada.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, respecto de lo que señala la diputada Cariola, considerando que el mandato de esta Comisión se refiere a temas laborales, efectivamente tiene mayor injerencia la Dirección del Trabajo. Sin embargo, dado que en el primer informe los oficios de la Dirección Regional Metropolitana se presentaban como pendientes, en el actualizado se

da respuesta... Dada la preocupación que tenemos, hay respuesta frente a este requerimiento.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Provoste, si lee el oficio, no hace mención a la situación laboral y previsional de los trabajadores, que era otra de las preguntas y consultas que le hicimos.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- En esa lógica, solicito que en lugar del subsecretario de Previsión Social, se invite al director Nacional del Trabajo.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Si estima conveniente, podemos invitar, paralelamente, a uno y al otro.

¿Habría acuerdo para citar al director Nacional del Trabajo, junto con el subsecretario Barraza?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, quisiera pedir que si no hay más preguntas para don Manuel Guzmán, lo dejemos en libertad de acción.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputado Kast, ¿tiene más preguntas para el señor Guzmán?

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, eso dependerá de que, dentro de las invitaciones o citaciones, venga alguien más del Mineduc, porque gran parte de lo que ocurrió acá -a diferencia de lo que plantean algunos diputados- se debió a la falta de acción o de reacción del Ministerio de Educación.

Está claro que esta Comisión no puede determinar el destino de la Universidad Arcis, porque se constituyó para investigar por qué se llegó a la situación que la afecta. Al respecto, esta Comisión también debe hacerle consultas a la actual administración. Dentro de eso, está la situación laboral de los trabajadores de la Arcis.

En esa línea, no solo es importante la Dirección del Trabajo, sino también la Subsecretaría de Previsión Social. Les acabo de entregar copia del informe de las deudas previsionales que tiene la universidad a todos los diputados.

Respecto de si liberamos a los funcionarios, es clave saber si van a venir otras personas del Ministerio para aclarar parte del secreto del sumario -que creo que no existe- y lo que han planteado desde el Mineduc como respuesta a la situación actual que vive la Universidad Arcis.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputado, al inicio de la sesión se acordó citar a don Francisco Javier Martínez, usted mismo lo solicitó.

Entonces, queda liberado don Manuel Guzmán.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, de acuerdo con la base de datos actualizada que usted nos acaba de entregar, de los 33 oficios que ha enviado la Comisión, 9 no han sido respondidos, o sea, prácticamente un tercio, y son los más importantes. Además, en muchos de los oficios de respuesta no se da ninguna información; algunos se niegan a entregarla y otros se amparan en el secreto de sumario.

A los diputados que señalan que nos damos un gustito citando o prolongando artificialmente la Comisión les digo que no es así, lo que ocurre es que se nos ha negado sistemáticamente información que es necesaria para llegar a una conclusión.

También, hago presente que mientras una diputada llama a que lleguemos prontamente a una conclusión, lanza acusaciones al boleo y acusa al Presidente de la Comisión de actuar con mala fe, lo que me parece impresentable. Cuando se hace una acusación de este calibre ante a cámaras de televisión, al menos debe ofrecer disculpas cuando se demuestra que no hay obstrucción ni mala fe. Eso es lo que ha hecho que el clima de la Comisión sea tremendamente hostil.

Desde el comienzo -no solo ahora-, hubo una clara intención de obstruir la investigación, de negar información y de ampararse en el secreto de sumario en forma sistemática. De esta manera, es muy difícil llegar a una conclusión.

Como todos sabemos, el Secretario de la Comisión no hace el informe final, más bien elabora un relato de los hechos, tal como ocurrieron, y son los miembros de la Comisión los que redactan el informe final. Por lo tanto, propongo que se formen dos subcomisiones, porque esto es importante para los trabajadores y los alumnos de la universidad. Una, para que haga un resumen y trate de llegar a una conclusión de mayoría o minoría y, al mismo tiempo, la otra que trabaje en un informe de propuestas. Es decir, una segunda subcomisión que elabore un informe de propuestas, para que hechos de esta naturaleza no vuelvan a ocurrir, y así separarnos para realizar un trabajo serio: uno, de conclusiones y, el otro, de propuestas, porque lo que interesa es buscar soluciones, independiente de cómo se investigaron los hechos. A pesar de las

limitaciones de la Comisión, lo importante es presentar propuestas al Ministerio o a las autoridades correspondientes para defender los derechos de los alumnos y de los trabajadores.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yasna Provoste. La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, me llama profundamente la atención que se tergiverse la información, porque todos la recibimos en la mañana. Es decir, ¿debo ofrecer disculpas por una información errónea?

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Usted señaló que se actuó de mala fe, en circunstancias que fue un error.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Cuando se envía una información, y en ella todos los oficios de la rectoría aparecen sin respuesta, perfectamente puedo presumir que hay mala fe.

Por otro lado, no he dicho que anticipemos las conclusiones, sino que he pedido que nos envíen el borrador del informe del trabajo de la Comisión. Pienso que debe estar actualizado. Es más, es parte de la labor de la Secretaría; por lo tanto, no veo el drama en aquello.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Diputada Provoste, será el jueves a las 9.00 horas.

Diputado, puede volver a explicar, para que quede clara su propuesta.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, propongo que nos separemos en dos subcomisiones, para trabajar mejor y que cada uno se matricule en la que estime conveniente. Una, en la que se trate de elaborar un informe consensuado de las conclusiones y, de no existir ese acuerdo, que se elabore uno de mayoría y otro de minoría, como se suele hacer.

En la otra, que se trate de elaborar un resumen con las propuestas que cada uno de nosotros incorpore, para que hechos de esa naturaleza no vuelvan a ocurrir y, a la vez, para encontrar una solución al problema que afecta a los estudiantes, a los profesores y a los trabajadores de la universidad, que son distintos.

Con dos subcomisiones podemos intentar llegar a acuerdos, avanzar más rápido en el cierre y en los resultados de la Comisión.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señora **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, no sé si fue el diputado Kast o el diputado Urrutia, pero uno de los dos señaló que tenemos visiones

distintas respecto del desarrollo de esta investigación: lo mismo dijeron respecto de lo ocurrido con la investigación que ha llevado adelante el Ministerio de Educación, en la que también tenemos visiones diferentes. Además, durante todo el desarrollo de esta Comisión han cuestionado a quien llevó adelante la investigación y al fiscal.

Valoro la disposición del diputado Urrutia, pero hay que ser sinceros. Tenemos visiones distintas respecto de lo que ha ocurrido con la investigación. Es cuestión de ver el relato de las declaraciones de prensa, donde se hacen algunas afirmaciones que no han sido demostradas en esta Comisión y que se siguen ratificando por algunos diputados de la Alianza. Por ello, pienso que va a ser muy difícil ponernos para tener un informe común.

Por lo tanto, y para no perder el tiempo, prefiero que se elaboren dos informes: uno de mayoría y otro de minoría, y si en las propuestas estamos de acuerdo, está bien.

Señor Presidente, los diputados le hemos destinado mucho tiempo a esta Comisión. En lo personal, asistí sagradamente a todas sus sesiones; solo falté a una, pero por trabajo distrital, un compromiso que había asumido con mucha antelación tiempo y lo justifiqué. Por lo tanto, no me da el espacio para además participar en comisiones particulares para trabajar un informe. Cada uno buscará los mecanismos para hacerse parte de un informe de minoría o de mayoría, como ocurre en todas las Comisiones en donde hay visiones distintas, sobre todo por la intencionalidad de querer sobresaltar responsabilidades políticas, que a veces no existen. Desde otra perspectiva, se busca generar contexto de realidad en relación con las pruebas existentes más que a las entelequias que se han tratado de presentar como pruebas políticas de resolución.

Frente a eso, quiero desestimar la propuesta del diputado Osvaldo Urrutia, porque no es lo correcto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Antonio Kast.

El señor **KAST** (don José Antonio).- Señor Presidente, respecto de la información que recibieron los diputados y que cuestionó la diputada Provoste, en el disco compacto que se entregó a todos los diputados la semana pasada, su inquietud estaba resuelta. Es importante destacar este punto, porque cuando se participa en una Comisión relevante, las personas que están a cargo tienen la información. Entiendo que el CD fue enviado a todos los diputados.

Respecto de las personas que están citadas, es facultad de la Comisión citarlos y los funcionarios públicos deben asistir. Creo que dentro de la situación, sería una gran oportunidad si ese funcionario público quisiera aceptar esa citación como una invitación y exponer sobre su responsabilidad o sobre su actuación durante su ejercicio en algún cargo vinculado a la universidad, como es el caso de la ministra Pascual, pero eso no obsta en nada a que sea citada por actos de su actual Ministerio respecto de la situación en Arcis. Pienso que es una gran oportunidad, que le va a permitir despejar su agenda y explayarse en otros temas, si quisiera hacerlo.

La ministra Pascual fue secretaria general de ICAL. Por lo tanto, si ella quisiera explicar cuál fue la relación de ICAL con la universidad Arcis, el tema de las propiedades y de las decisiones que tomaron, podría hacerlo, siempre que ella quisiera. Cosa distinta es que la citemos para preguntarle acerca de la relación actual entre el Sernam y la Universidad Arcis.

Respecto del subsecretario Barraza, en su respuesta nos solicita “los antecedentes que sean considerados necesarios que deban ser aportados por esta subsecretaría, así como por el suscrito, en su calidad de funcionario público”.

Sería interesante que la Secretaría le hiciera llegar este certificado o boletín laboral del empleador empresa, en el que se hace un resumen de las imposiciones declaradas y no pagadas por la universidad Arcis a todos sus trabajadores.

Ese tema es muy grave y no ha tenido un pronunciamiento claro por parte de las asociaciones gremiales ni de las organizaciones de trabajadores, que por muchos meses no se han pagado las imposiciones ni las cotizaciones de los trabajadores de la Universidad Arcis.

¿Dónde están los representantes de los trabajadores? Curiosamente, preocupados de otras situaciones laborales y no de estas, en la que muchos de sus correligionarios tuvieron una participación activa en la universidad.

En consecuencia, sería bueno que al señor Barraza se le hiciera llegar este boletín laboral, para que pueda traernos un informe completo de la situación previsional de los trabajadores de la Universidad Arcis.

Creo que es importante reiterar la invitación, puesto que ya no son funcionarios públicos, a personas como Juan Andrés Lagos y a la rectora señora Neumann, para que expongan personalmente, y no a través de un oficio, en qué está la

universidad, porque los alumnos quieren saber cuál es el futuro de la universidad. Por eso es tan importante que venga el Ministerio de Educación. Aquí se han cerrado las puertas a la investigación por parte del Mineduc, excusándose en un secreto de sumario. Deseo reiterar que es fundamental que personas vinculadas a la universidad, como don Patricio Palma en su momento y actualmente gerente de la Inmobiliaria Libertad, pueda concurrir a la Comisión en calidad de invitado. En caso contrario, que venga como citado y que aproveche esa instancia para exponer los vínculos entre la inmobiliaria y la universidad.

Por lo tanto, le pediría que le hagamos llegar al subsecretario Barraza la información y que todos ellos sean, junto con ser citados, a los que corresponda, invitados a las sesiones que nos faltan, ya que lo que ha planteado el estudiante que estuvo presente en la Comisión, fue un cuestionamiento a militantes del Partido Comunista, para que dieran respuesta a lo ocurrido y a lo que va a ocurrir con la universidad.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Tiene la palabra el secretario de la Comisión, para responder a una de las inquietudes que los diputados plantearon.

El señor **HALABÍ** (Secretario).- La Comisión cuenta con un libro de registro de envío de antecedentes. En él figura la diputada Cariola recibiendo el CD de los antecedentes Arcis recepcionados por Valentina Vega, el 3 de diciembre. Y sobre la diputada señora Provoste, hay solo firma –desconozco de quién-, el 5 de diciembre.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- El día jueves anterior. Disculpe diputada Cariola, el suyo fue el 3 de diciembre.

Tiene la palabra la diputada señorita Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, deseo señalar que la señora Valentina Vega no trabaja conmigo. Deseo plantearlo, porque ella es secretaria de la oficina de al lado. Sé quién es perfectamente, pero no trabaja conmigo.

En consecuencia, en cuanto a la rigurosidad respecto de la entrega de los antecedentes, porque no hay una persona permanente en la oficina trabajando todos los días. Sin embargo, las veces que han estado las personas ahí, no han recibido ese informe, y estuvimos toda la semana pasada.

Señor Presidente, en otro tema quería plantear sobre lo que decía el diputado señor Kast recientemente, en torno a las acusaciones del estudiante que estuvo presente, lamento que un estudiante le crea al señor Kast todas las mentiras

que ha dicho por la prensa respecto del Partido Comunista, que hasta ahora, lamentablemente para él y afortunadamente para la historia de este país, el Partido Comunista no ha tenido ningún vínculo legal, y eso ha quedado absolutamente establecido por todas las vías, por todos los estudios y por todas las investigaciones hechas, con la situación que estamos investigando.

Es lo primero que quiero aclarar, porque esos comentarios malintencionados determinan y clarifican cuál es la intención que tienen algunos, de poner cortinas de humo frente a otras situaciones bastante complejas por las que deberían estar dando explicaciones.

Lo segundo es que quiero insistir en que revisemos las atribuciones del subsecretario de Previsión Social, porque si estamos interesados en ver la situación de los trabajadores de la universidad Arcis, en el poco tiempo de que disponemos para recibir invitados, creo que la prioridad debe estar dada por la Dirección del Trabajo.

En segundo lugar, tengo entendido -solicitaría que se pudiera revisar- que el miembro de un directorio de una empresa del Estado no es un funcionario público. Por lo tanto, en esa dirección -quiero preguntar a la Secretaría-, si el miembro de un directorio de una empresa del Estado no es considerado funcionario público, a propósito de la citación del señor Patricio Palma. Además, el Reglamento establece que si se quisiera citar a quien conduce o está a cargo de una empresa del Estado, es el director de la empresa del Estado quien determina a quién lo representa, y luego podría citarse a un miembro del directorio.

Lo reitero, y el mismo diputado señor Kast lo ha dicho, si citamos a personas que están en este momento en una responsabilidad completamente ajena a las competencias de la Comisión respecto del mandato, aprovecharse de eso, tal como lo dijo el diputado: "podría aprovechar de responder", para citarlo en función de temas que no son de su actual responsabilidad, me parece que no corresponde.

Es decir, por qué la ministra del Sernam va a ser citada en esta calidad, con todas las atribuciones que el Servicio tiene, para responder sobre las atribuciones o el mandato de la Comisión. Que alguien responda esa pregunta. Si ella, como particular, fue miembro de una institución de la cual ya no forma parte. Ella respondió a través de oficio un elemento. ¿Por qué seguimos insistiendo, si no está dentro de sus atribuciones?

Respecto del subsecretario señor Barraza, creo que se da la misma situación, y si hay que priorizar en relación con tema de los trabajadores, creo que la Dirección del Trabajo tiene mucho más que decir al respecto.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Voy a leer un correo electrónico que nos llegó de la diputada señorita Cariola, que señala: “De Karol Cariola Oliva, el viernes 5 de diciembre de 2014, a las 16.06 horas, para Mariel Camprubi Labra -la secretaria de nuestra Comisión-, donde aparece Asunto: respuesta CD información Arcis. Sí, perfecto. Muchas gracias, Mariel, ya lo tenemos”.

Le hago entrega de la copia a la diputada, para que tome conocimiento de que no hay ninguna mala intención.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, puede que gente del equipo de secretarias lo haya recibido y no me lo haya hecho llegar.

El señor **PAULSEN** (Presidente).- Muchas gracias, diputada Cariola.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 13.07 horas.*

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,  
Redactor  
Coordinador de Taquígrafos de Comisiones.